

No. 000070204

TITULO DE CREDITO

Municipio del Cantón Manta
Gobierno Autónomo Descentralizado



RUC: 136000380001
Dirección: Av. 4ta y 5ta y 6ta y 7ma 2611-479 / 2611-477

7/9/2012 12:00

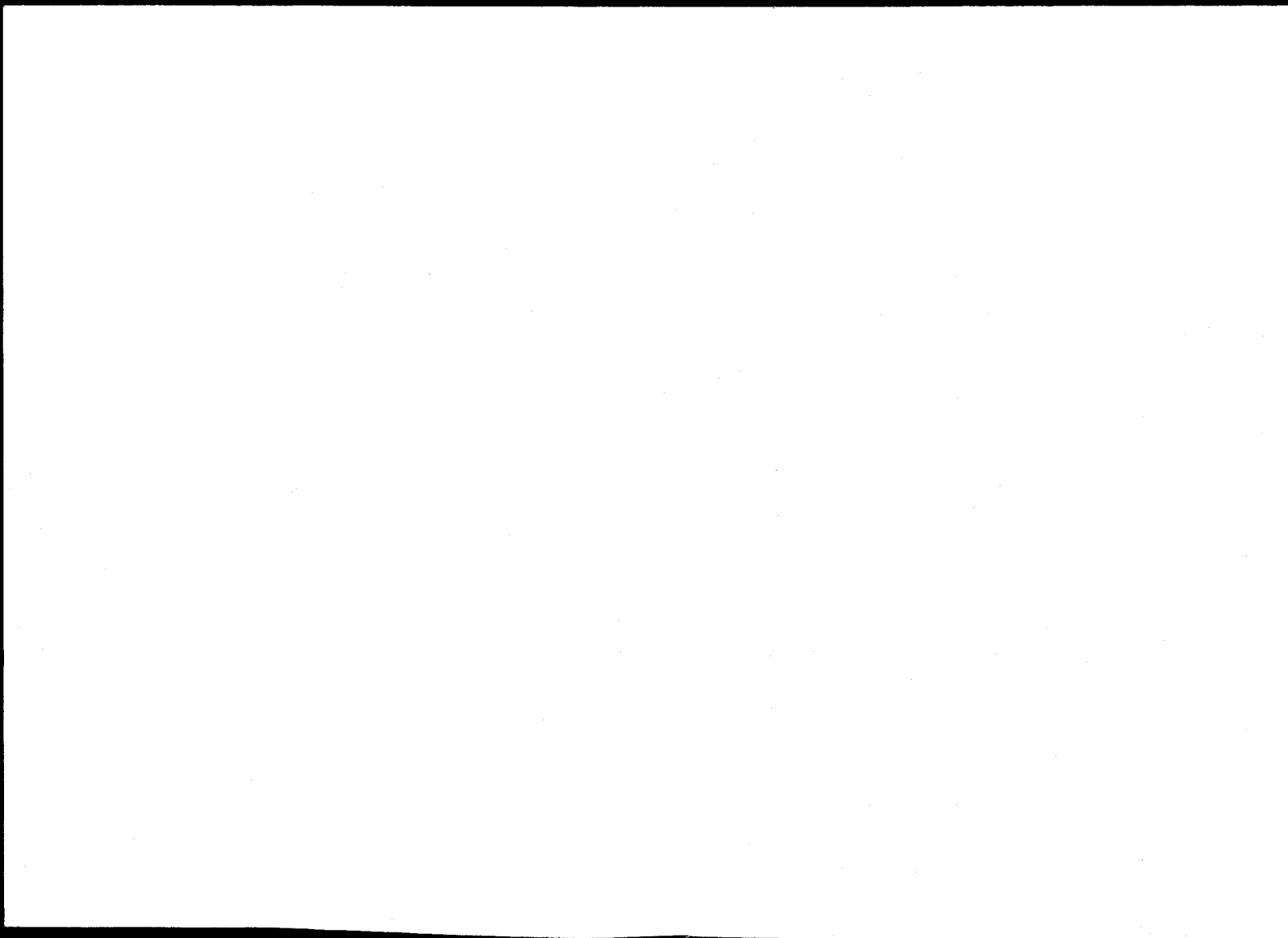
CÓDIGO CATASTRAL	1-07-14-08-000	432.00	\$ 136 240.00
Área	COMERCIAL		
AVANUE	CALLE 24 AVE. M-4 SIN		
DIRECCIÓN	AÑO	CONTRATO	TÍTULO N°
	2012	34922	70204
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RENTA (RENTA)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	5.00%		\$ 38.70
MEJORAS HASTA 2010	\$ 154.91		\$ 154.91
TASA DE SEGURIDAD	\$ 62.21		\$ 62.21
TOTAL A PAGAR			\$ 255.82
VALOR PAGADO			\$ 255.82
SALDO			\$ 0.00

7/9/2012 12:00 RIERA ROSARIO
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

MIRO MARIA INDELIRA REYES DE
C.C. / R.U.C. 1300097484

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Testimonio

DE LA ESCRITURA

DE la partición de los bienes de la comunidad del sector

de José Plavio Reyes

Nº. 86

Otorgada Por sus herederos

A favor de la heredera, María Indelira Reyes, casada

de Mto.

En el Registro de: Cuantía, del año 1.944

Valor: \$ 2.975,00

Ante el Notario Primero

Sr. Ramón S. Cedeño Mendoza

Calle América - 166 - Teléfono Automático 627



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Octava

[illegible]

1	Exclusión de bienes de la sociedad conyugal, para administración
2	Los libremente, otorgada por escritura pública autorizada
3	Por el suscrito Notario, el día y hora de su otorgamiento
4	te año, y, por sus propios datos los demás, con amplia
5	hecho y conocimiento, sin tener en cuenta el tiempo, los
6	señores o señoras, expone: Primeramente, de que y con acuerdo
7	de entre los señores, como entre y universales herederos
8	del fallecido don José Plavio Reyes, acordados en el
9	esta escritura pública, la ratificación de los bienes por fallecido
10	los a dicha sucesión, adquiridos por el causahabiente dentro
11	de la sociedad conyugal con la ocurrencia Señora María Aurora
12	Zambrano viuda de Reyes, ubicada en zona patrimonial, y en los
13	valores contenidos de esta escritura con los determinados en
14	Los catálogos oficiales, siendo éstos los siguientes:-----
15	UN TERRENO URBANO, consistente en un terreno de tres lotes,
16	con cubiertas de zinc, ubicado en la intersección de las calles
17	"Benavente" y "Benavente Bepel", de zona urbana, circunscrito
18	dentro de los linderos por el terreno, calle "Benavente"
19	por el terreno, situado de Benavente, por el terreno urbano,
20	propiedad de los herederos de don José Plavio Reyes, y, por el otro
21	lado, la calle "Benavente Bepel", que a su vez circunscribe de
22	como tal bienes,----- 3/0. 8.000.00
23	Un predio Rural, en los subpredios de zona
24	urbana, consistente en un terreno de tres lotes,-----
25	de los bienes de la sociedad conyugal por todo el tiempo del casam

V l e n e n :

S/ 8.000.00

- dos -

el terreno, como público, por áreas, la playa

del mar en parte y, en lo demás, terreno de don

Antonio Lopez, por el derecho de terreno, terrenos

de zona agrícola y zona de pastos, y, por el otro

lado, terrenos de regadío, zonas y Viñedos, y

cuo valor catastral es de doce mil buques, --S/ 12.000.00

UN terreno de "Barbasquillo" en el punto "Barbasquillo"

de zona pública, de "Barbasquillo" cinco hectáreas

de zona pública, de "Barbasquillo" por el terreno,

la playa del mar, como público, un

terreno, terrenos de regadío, zonas y Viñedos, y

cuo valor catastral es de doce mil buques, --S/ 12.000.00

UN terreno de "Barbasquillo" en el punto "Barbasquillo"

de zona pública, de "Barbasquillo" cinco hectáreas

de zona pública, de "Barbasquillo" por el terreno,

la playa del mar, como público, un

terreno, terrenos de regadío, zonas y Viñedos, y

cuo valor catastral es de doce mil buques, --S/ 12.000.00

UN terreno de "Barbasquillo" en el punto "Barbasquillo"

de zona pública, de "Barbasquillo" cinco hectáreas

de zona pública, de "Barbasquillo" por el terreno,

la playa del mar, como público, un

terreno, terrenos de regadío, zonas y Viñedos, y

cuo valor catastral es de doce mil buques, --S/ 12.000.00

UN terreno de "Barbasquillo" en el punto "Barbasquillo"

de zona pública, de "Barbasquillo" cinco hectáreas

de zona pública, de "Barbasquillo" por el terreno,

la playa del mar, como público, un

Valores expresados por el rubro, cuyo

valor no ha sido aún satisfecho, de diez -

mil quinientos cincuenta sucos, id. - 10.550.00

UN FOLIO, cultivo de hierba, café y caña -

les, situado en el punto llamado, no tiene

el cultivo, el cultivo así: por el lado y -

camino públicos por un lado, terrenos de -

terreno alto y guillerino, por el -

otro lado, terrenos de José Reyes y Julio Cas-

cano, situado en el catastro oficial en que -

no mil quinientos cincuenta sucos - dando 8/4.750.00

un total de diez y siete mil quinientos su-

cos - TOTAL: 8/4.750.00

El valor de los créditos pasivos, id. -

puestos a la herencia y restos de la finca, no

existen, excepto, constan del siguiente detalle:

a cargo de la mortuoria:

El valor de los bienes, id. - 8/4.700.00

El valor de los bienes, id. - 11.150.00

El valor de los bienes, id. - 1.000.00

El valor líquido de los bienes -

partidas - 8/4.700.00

El valor total de los bienes pertenecientes a

la mortuoria hechas las deducciones, id. -

El valor, acordado a la cantidad de finca y -

El valor de los bienes, id. -

El valor de los bienes, id. -

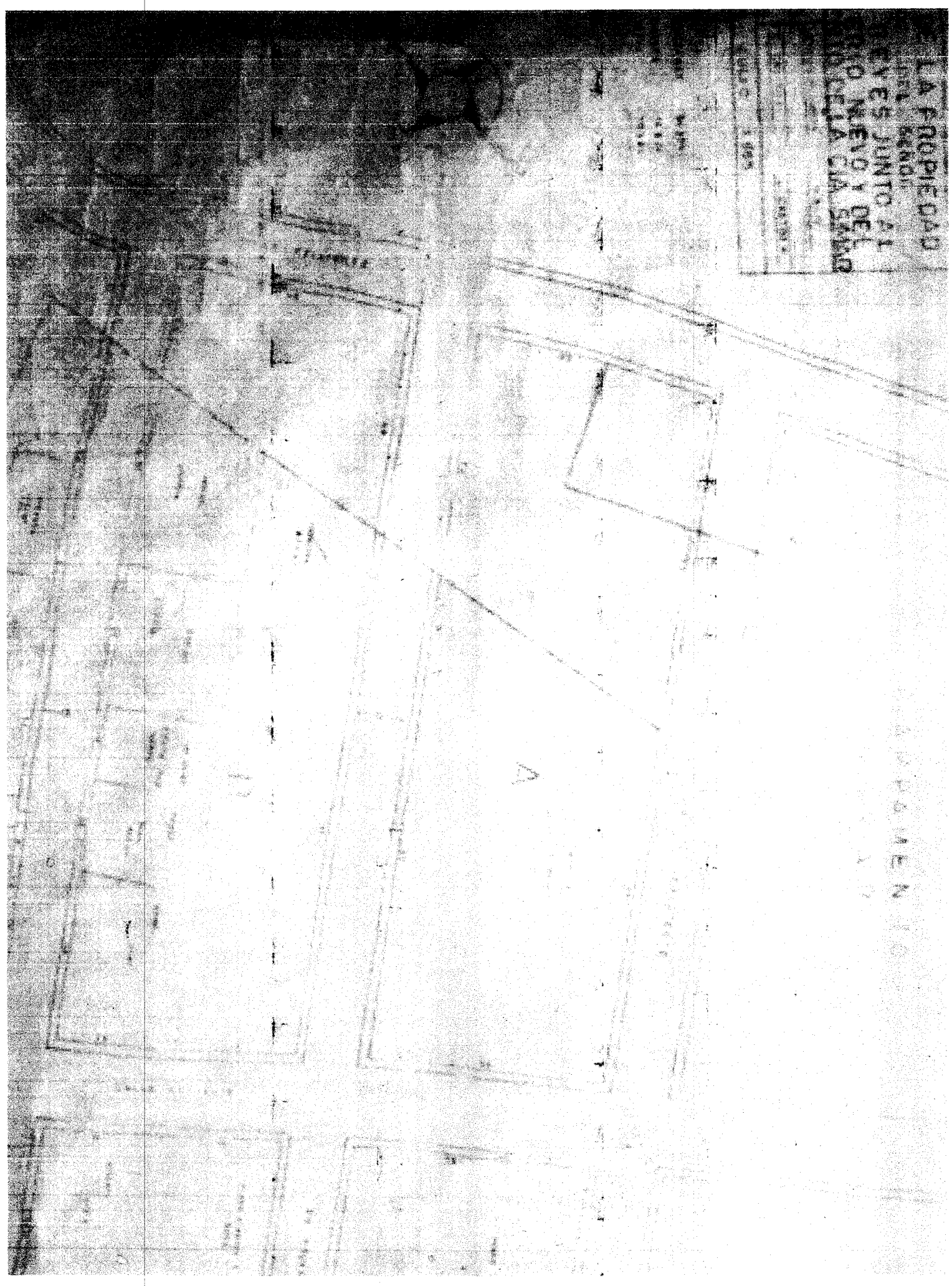
1	El valor
2	El valor
3	El valor
4	El valor
5	El valor
6	El valor
7	El valor
8	El valor
9	El valor
10	El valor
11	El valor
12	El valor
13	El valor
14	El valor
15	El valor
16	El valor
17	El valor
18	El valor
19	El valor
20	El valor
21	El valor
22	El valor
23	El valor
24	El valor
25	El valor
26	El valor
27	El valor

1	La Torre: (Entre otros) y la Torre	S/ 2.700,00
2	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
3	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
4	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
5	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
6	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
7	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
8	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
9	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
10	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
11	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
12	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
13	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
14	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
15	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
16	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
17	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
18	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
19	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
20	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
21	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
22	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
23	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
24	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
25	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
26	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
27	La Torre: (Entre otros) y la Torre	

1	La Torre: (Entre otros) y la Torre	22.400,00
2	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
3	La Torre: (Entre otros) y la Torre	10.550,00
4	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
5	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
6	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
7	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
8	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
9	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
10	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
11	La Torre: (Entre otros) y la Torre	4.750,00
12	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
13	La Torre: (Entre otros) y la Torre	37.800,00
14	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
15	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
16	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
17	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
18	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
19	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
20	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
21	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
22	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
23	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
24	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
25	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
26	La Torre: (Entre otros) y la Torre	
27	La Torre: (Entre otros) y la Torre	

LA FROPIEDAD
DE LA SEÑORITA
EYES JUNTO AL
RIO NUEVO Y DEL
HOTEL LA CIMA SANGRE

1905



Vertical text on the left margin, possibly a page number or header.

Handwritten text in the bottom left corner, possibly a signature or date.

Handwritten text in the bottom right corner, possibly a signature or date.

